

TOMO CLIV
Pachuca de Soto, Hidalgo
20 de Enero de 2021
Alcance Cinco
Núm. 03



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021_ene_20_alc5_03

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <http://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Municipio de Actopan, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.	3
Municipio de Almoloya , Hidalgo. Acta de aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	7
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	11
Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. - Acta de aprobación de La Modificación Final al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	19
Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	24
Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo. Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	30
Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	35
Municipio de Tolcayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Final para el Ejercicio Fiscal 2020.	40
Poder Ejecutivo.- Decreto Gubernamental por el que se autoriza al Oficial Mayor del Ejecutivo del Estado, para celebrar Contrato de Donación del inmueble descrito en el considerando cuarto del presente Decreto, a favor de la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para la operación y funcionamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 8, dependiente de la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica, Industrial y de Servicios.	45
Poder Ejecutivo.- Decreto Gubernamental por el que se autoriza al titular de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para celebrar Contrato de Donación con la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, del inmueble a que se refiere el considerando cuarto del presente Decreto, el cual se encuentra descrito con sus medidas y colindancias, mismas que se tienen aquí por reproducidas, para el cumplimiento de su objeto.	47
Poder Ejecutivo.- Decreto Gubernamental por el que se autoriza al Oficial Mayor del Ejecutivo del Estado, para celebrar Contrato de Donación del inmueble descrito en el considerando cuarto del presente Decreto, a favor de la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para la operación y funcionamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 286, dependiente de la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica, Industrial y de Servicios.	49
Fe de Erratas con relación a la publicación realizada el día 17 de enero 2021, en su Edición Alcance Seis, dentro del contenido del Índice o Sumario.	51



MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS d) Y s), 60 FRACCIÓN I INCISO r), 95 BIS, 95 TER Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, LOS CC. M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALEJANDRO CHAPEY RAMÍREZ ZUÑIGA, SÍNDICO HACENDARIO, JUDITH PÉREZ MORENO, SÍNDICA JURÍDICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: ROSALBA AMELIA LUCRECIA RIVERA MONTER, ISIDRO PAULIN ALAMILLA, AURORA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS FRANCO CASTAÑÓN, MIRIAM ALAMILLA ROSALES, JOSÉ FRANCISCO BULOS NICOLÁS, FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA, JOSÉ LUIS URIBE MORENO, CATARINA GUTIÉRREZ GUAJARDO, ARMANDO MONTER REYES, RAFAEL CAMARGO CAMARGO, JOSÉ GUADALUPE PORTILLO HERNÁNDEZ, MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, KING SUN CEREZO GARNICA Y KARINA VARGAS GARCÍA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CONCEPTO	IMPORTE
REPO			SERVICIOS PERSONALES	\$12,450,472.96
REPO			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,562,015.57
REPO			SERVICIOS GENERALES	\$6,862,968.63
REPO			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,023,019.28
REPO			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,250,000.00
REPO			INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,600,000.00
			TOTAL DEL FONDO	\$31,748,476.44
FONDO	GENERAL	DE	SERVICIOS PERSONALES	\$22,194,263.22
FONDO	GENERAL	DE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,414,083.50
FONDO	GENERAL	DE	SERVICIOS GENERALES	\$5,673,157.39
FONDO	GENERAL	DE	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,476,586.90
FONDO	GENERAL	DE	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,000,000.00
FONDO	GENERAL	DE	INVERSIÓN PÚBLICA	\$2,500,000.00
			TOTAL DEL FONDO	\$42,258,091.01
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			SERVICIOS PERSONALES	\$14,559,109.48
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,971,133.01
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			SERVICIOS GENERALES	\$1,616,340.95

	TOTAL DEL FONDO	\$18,146,583.44
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$490,176.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$249,429.68
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$863,372.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,602,977.68
FORTAMUN	SERVICIOS PERSONALES	\$16,069,288.68
FORTAMUN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,692,806.04
FORTAMUN	SERVICIOS GENERALES	\$13,896,045.28
FORTAMUN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,000,000.00
FORTAMUN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,800,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$40,458,140.00
FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$675,577.27
FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	\$1,901,486.68
FONDO DE PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,746,778.05
	TOTAL DEL FONDO	\$5,323,842.00
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$69,306.00
	TOTAL DEL FONDO	\$69,306.00
FONDO APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$20,674,876.00
	TOTAL DEL FONDO	\$20,674,876.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$761,889.20
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$41,778.66
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,116.85
	TOTAL DEL FONDO	\$812,784.71
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$159,212.90
	TOTAL DEL FONDO	\$159,212.90
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,757,103.64
INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GENERALES	\$600.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,757,703.64
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021		\$163,011,993.82

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN



MONTO TOTAL DE \$163,011,994.32 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO, EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.**

**M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**C. ALEJANDRO CHAPEY RAMÍREZ ZÚÑIGA
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA**

**C. JUDITH PÉREZ MORENO
SÍNDICA JURÍDICO
RÚBRICA**

**C. ROSALBA AMELIA LUCRECIA RIVERA MONTER
REGIDORA
RÚBRICA**

**C. ISIDRO PAULIN ALAMILLA
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. AURORA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA**

**C. JUAN CARLOS FRANCO CASTAÑÓN
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. MIRIAM ALAMILLA ROSALES
REGIDORA
RÚBRICA**

**C. JOSÉ FRANCISCO BULOS NICOLÁS
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA
REGIDORA
RÚBRICA**

**C. JOSÉ LUIS URIBE MORENO
REGIDOR
RÚBRICA**



C. CATARINA GUTIÉRREZ GUAJARDO
REGIDORA
RÚBRICA

C. ARMANDO MONTER REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C. RAFAEL CAMARGO CAMARGO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JOSÉ GUADALUPE PORTILLO HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. KING SUN CEREZO GARNICA
REGIDOR
RÚBRICA

C. KARINA VARGAS GARCÍA
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 15-01-2021



MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS

DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO., LOS CC. PROFA. BLANCA MARGARITA RAMIREZ BENITEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. AGUSTINA RAMÍREZ CORTÉS, C. JORGE LUIS OLVERA GARCÍA, L.A.E. LILIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, C. RUBÉN OLVERA HERNÁNDEZ Y C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA, C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ, L.A.E. NUBIA HERNÁNDEZ CASTILLO, C. MIGUEL OLVERA RODRÍGUEZ, Y C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA GARCÍA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA QUINTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$265,052.71
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$380,000.00
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$917,517.57
2020	RECURSOS PROPIOS	CIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$322,000.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$1,884,570.28
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$17,224,716.71
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,094,000.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,720,034.29
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$24,038,751.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$589,758.46
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,114,391.05
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$7,089,461.49
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$10,793,611.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$616,204.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$543,000.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	CIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$74,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,233,204.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$35,277.00
2020	COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	CIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,901.00
	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$41,178.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	CIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$190,418.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$190,418.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$200,000.00
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	CIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$323,861.00
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	INVERSION PÚBLICA	\$6,060.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$529,921.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	INVERSION PÚBLICA	\$593,940.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$593,940.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$10,102,173.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$10,102,173.00



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,110,693.20
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,463,102.45
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$973,115.35
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	CIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$70,000.00
TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)			\$8,616,911.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :			\$58,024,677.28

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$58,024,677.28 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROFA. BLANCA MARGARITA RAMÍREZ BENÍTEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA



L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. AGUSTINA RAMÍREZ CORTÉS
REGIDOR
RÚBRICA

C. JORGE LUIS OLVERA GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. L.A.E. LILIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. RUBÉN OLVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

C. FELIPE LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

L.A. NUBIA HERNÁNDEZ CASTILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MIGUEL OLVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA GARCÍA
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 18-01-2021



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO.

En el Municipio de Huichapan Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 13 de Octubre del año 2020, reunidos en la sala de juntas de este Organismo Operador estando presentes los C.C. **Prof. Pablo Campistrano Olvera**, Presidente del Concejo Interino del Municipio de Huichapan Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, **M.D. Blanca Alejandra Hernández Trejo**.- Vocal Ejecutivo del Concejo Interino del Municipio de Huichapan y Secretaria de la Junta de Gobierno; **L.C María Elena Rodríguez Serrano**.- Secretaria de Finanzas y Administración; **Ing. Israel Bautista Suárez**.- Secretario de Obras Públicas; **C. José Luis Arroyave Hernández**.- Vocal del Concejo Interino del Municipio de Huichapan Hidalgo, el representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ausente, **Ing. M. Jaime Zaldívar Soubervielle**, representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA); **L.D. Tania Citlali Sánchez Zaldívar**.- Comisaria de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo; **Ing. Daniel Ventura Guerrero**.-Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo. Con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2020. Para tal efecto en los términos de la reglamentación aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y pase de lista.
2. Verificación de quórum legal e instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación de las modificaciones presupuestales al 30 de septiembre de 2020.
5. Presentación y aprobación de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021.
6. Presentación para su análisis y aprobación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
7. Presentación para su análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de sesión.

1.- Registro de asistencia y pase de lista

En desahogo al **punto número uno** del orden del día, la Secretaria de la Junta de Gobierno, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, verifica que hayan sido notificados la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno posterior a ello y en términos de la fracción IV, del artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes (**seis**) de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, y como invitados especiales el Director General y la Comisario del Organismo Operador, encontrándose ausente el representante de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de acuerdo al artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, vigente para el Estado de Hidalgo.-----

2.- Verificación de quórum legal e instalación de la sesión

Acto seguido en relación al **punto número dos**, la Secretaria de la Junta de Gobierno informa al **Prof. Pablo Campistrano Olvera**.-Presidente de la Junta de Gobierno, que existe quórum legal para sesionar por lo que solicita se instale la Tercera Sesión Ordinaria 2020. El Presidente de la Junta de Gobierno, declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria a las **14:12 horas del día 13 de Octubre de 2020**, a la que convocó en base a lo dispuesto en la fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el Estado de Hidalgo, haciendo mención que todos los acuerdos que se traten en esta sesión serán válidos.

3.- Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido en relación al **punto número tres**, la Secretaria de la Junta de Gobierno, dio lectura y sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el orden del día a desarrollarse, solicitando a los presentes manifiesten su aprobación, dándose el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO SO/03/01/2020: EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN



III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA.-----.

7.- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021

La Secretaria de la Junta de Gobierno en relación al **punto número Siete** le cede la palabra al Director General para que lo desahogue, en uso de la voz el Ing. Daniel Ventura Guerrero, presenta ante los integrantes de la Junta de Gobierno el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$24,696,494.80 hace la explicación por capitulo y por partida solicitando al final de la exposición que se le autorice una vez analizado dicho presupuesto se toman el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO SO/03/05/2020: EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 37 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE DA POR PRESENTADO Y AUTORIZADO EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 POR UN MONTO TOTAL DE \$24,696,494.80 (SE ANEXA AL CUERPO DEL ACTA) DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL HACERLO DE CONOCIMIENTO AL MUNICIPIO Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO ASI MISMO DEVERA PUBLICARLO CONFORME LO INDICA LA NORMATIVIDAD. -----.

9.- Clausura de sesión

La Secretaria de la Junta de Gobierno informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día, han sido desahogados en su totalidad por lo que solicita al Presidente de la Junta de Gobierno clausure la sesión, en uso de la voz el Prof. Pablo Campistrano Olvera Presidente de la Junta de Gobierno agradece a todos los participantes de esta sesión declarando a las 15:35 horas del día 13 de octubre del 2020 clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huichapan Hidalgo, siendo válidos todos los acuerdos a los que se llegaron. Firmando de conformidad al margen y al calce los que en esta participaron.-----

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN
HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$7,559,273.46	\$24,696,494.80
	REPO			
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente			
113001	Sueldos base al personal permanente	5,121,986.40		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio			
122001	Sueldos base al personal eventual			
	Remuneraciones Adicionales y Especiales			
132001	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	72,540.42		
132002	Gratificación Anual	853,664.40		
138001	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento	-		

	de las leyes y custodia de valores			
	Seguridad Social			
154001	Prestaciones establecida por condiciones generales de trabajo	5,064.00		
159001	Aportaciones de seguridad social	419,996.52		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			
	Indemnizaciones	188,621.72		
	Prestaciones y haberes de retiro			
	Prestaciones contractuales			
	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos			
159002	Otras prestaciones sociales y económicas	897,400.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$2,516,031.34	
	REPO			
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales			
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	135,781.24		
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	98,217.43		
214001	Material para bienes informáticos	11,175.19		
215001	Suscripciones a publicaciones y periódicos	2,068.41		
	Material impreso e información digital (SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIODICOS)			
216001	Material de limpieza	45,280.00		
217001	material didáctico	550.00		
	Alimentos y Utensilios			
221001	Productos alimenticios para personas	104,676.77		
	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima			
238001	Mercancías adquiridas para su comercialización	100,250.00		
	Otros productos adquiridos como materia prima			
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación			
246001	Material eléctrico y electrónico	35,434.67		



246002	Material electrónico	2,960.00		
248001	Materiales complementarios	8,772.62		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	745,672.64		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
251001	Productos químicos básicos	269,680.78		
252001	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	519.32		
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	6,090.87		
	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos			
254001	Materiales y suministros médicos	2,070.12		
256001	fibras sintéticas hules, plásticos y sus derivados	1,950.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			
261001	Combustibles, lubricantes y aditivos	660,567.43		
	Carbón y sus derivados			
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
271001	Vestuario y uniformes	75,749.65		
272001	Prendas de seguridad y protección personal	85,146.12		
273001	Artículos deportivos	1,597.81		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores			
291001	Herramientas menores	35,598.21		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificio	709.00		
293001	refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,275.22		
294001	Refacciones y accesorios menores de equipos de cómputo y tecnologías de la información	35,885.09		
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo	104.32		
299001	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	38,248.43		
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		\$11,095,701.90	
	<u>REPO</u>			
	Servicios Básicos			



311001	Energía eléctrica	6,675,492.17		
312001	Gas	2,400.00		
314001	Telefonía tradicional	26,338.00		
315001	Telefonía celular	27,550.29		
319001	Servicios integrales y otros servicios	345,781.24		
	Servicios de Arrendamiento			
322001	Arrendamiento de edificios	51,347.58		
325001	Arrendamiento de equipo de transporte	11,199.60		
326001	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	38,980.69		
327001	Arrendamiento de activos intangibles	6,532.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
331001	Servicios legales	24,993.68		
331002	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	292,840.30		
332001	servicio de consultoría	25,400.00		
333001	servicio de informática	167,922.44		
334001	Servicios de capacitación	32,440.50		
336001	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	21,455.22		
339003	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	35,363.33		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
331001	Servicios financieros y bancarios	20,939.25		
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	124,731.46		
348001	Comisiones por ventas	44,820.55		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	237,566.24		
352001	mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	11,421.99		
352002	mantenimiento de equipos de comunicación y telecomunicación	23,800.00		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	35,799.37		
355001	Mantenimiento de vehículos	350,565.53		

357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	6,850.00		
357002	Mantenimiento e Instalación de Equipos y Herramientas para Suministro de Agua	1,729,304.43		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
361001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,904.40		
361002	Impresiones y publicaciones oficiales	29,098.00		
365001	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	24,992.58		
	Servicios de Traslado y Viáticos			
371001	Pasajes aéreos	14,933.26		
372001	Pasajes terrestres	8,705.96		
375001	Viáticos en el país	37,247.10		
	Servicios Oficiales			
381001	Gastos de ceremonial	113,493.99		
385001	Gastos de representación	4,326.00		
	Otros Servicios Generales			
392006	Impuestos y derechos	224,725.32		
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	125,183.92		
399002	Exámenes de laboratorio	135,255.50		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$941,993.06	
	REPO			
	Mobiliario y equipo de administración			
511001	Muebles de oficina y estantería	63,869.74		
515001	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información bienes informáticos	138,443.70		
356001	Otros mobiliarios y equipos de administración	14,786.15		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
523001	Cámaras fotográficas y de video	19,990.49		
	Vehículo y equipo de transporte			
541001	Vehículos y equipo terrestre	500,000.00		

	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
562001	Maquinaria y equipo industrial	36,006.00		
564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	8,265.75		
565001	Equipo de comunicación y telecomunicación	51,537.78		
567001	Herramientas y Máquinas-Herramientas	23,920.45		
569001	Otros equipos	35,324.36		
	Activos intangibles			
591001	Software	49,848.64		
6000	<u>INVERSIÓN PÚBLICA</u>		\$1,689,921.05	
	<u>REPO</u>			
	Obra Pública en bienes de dominio público			
622001	Edificación no habitacional	114,386.80		
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,575,534.25		
7000	<u>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</u>		\$103,000.00	
	<u>REPO</u>			
	Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales			
791001	Contingencias por fenómenos naturales	103,000.00		
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>		\$790,574.00	
	<u>REPO</u>			
853001	Otros convenios	790,574.00		
GRAN TOTAL			\$24,696,494.80	

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO. EN LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.

Prof. Pablo Campistrano Olvera
Presidente de la Junta de Gobierno
Rúbrica

L.C. María Elena Rodríguez Serrano
Secretaria de Finanzas y Administración
Rúbrica



Ing. Jaime Zaldívar Souberville
Representante de la CEEA
Rúbrica

L.D. Tania Citlali Sánchez Zaldívar
Comisario
Rúbrica

M.D. Blanca Alejandra Hernández Trejo
Vocal Ejecutivo del Concejo Interino y Secretaria de la Junta de Gobierno
Rúbrica

Ing. Israel Bautista Suárez
Secretario de Obras Públicas
Rúbrica

C. José Luis Arroyave Hernández
Vocal del Concejo Interino
Rúbrica

Ing. Daniel Ventura Guerrero
Director General
Rúbrica

Derechos Enterados. 15-01-2021



MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN A LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL **MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN, HGO.**, LOS CC. **PROFR. SERGIO MELÉNDEZ RUBIO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. EDITH TREJO SÁNCHEZ SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO, C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO, C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO, C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO, C. MELESIO RUBIO MONTAÑO, C. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN MARAÑÓN, C. ARISBETH REYES ANTONIO, PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO Y PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS**, CON LA FINALIDAD DE **ANALIZAR Y APROBAR EL LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$552,979.27
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,676,265.00
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,125,273.89
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$274,600.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$3,629,118.16
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$21,722,438.70
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,297,392.12
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$3,148,006.10
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,984,674.02
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$44,671.99
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$31,197,182.93

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,822,663.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,260,486.42
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,217,445.75
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,962,732.50
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$316,200.02
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$14,579,527.69
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$422,368.01
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$350,140.30
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$384,132.88
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,156,641.19
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$25,780.98
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$9,825.20
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$16,524.96
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$52,131.14
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$181,947.10
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$85,107.08
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$111,016.38
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$378,070.56



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,409,620.73
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,061,264.99
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$116,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,586,885.72
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$173,747.01
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$219,431.20
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$136,986.82
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$530,165.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$497,062.61
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$199,062.26
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$100,815.58
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$796,940.45
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$42,912,479.36
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$42,912,479.36
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,102,474.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$952,011.74
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$10,793,347.93
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$331,650.75
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$17,179,484.42
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :			\$114,998,626.65

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, **SE APRUEBA LA MODIFICACION FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$114,998,626.65 (CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SEISCIENTOS VEINTISÉIS 65/100 M.N.),** DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROFR. SERGIO MELÉNDEZ RUBIO

**PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 RÚBRICA**



C. EDITH TREJO SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. JOSÉ ALFREDO TREJO CORONADO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARGARITA SANTIAGO ANTONIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ENRIQUE ANTONIO ANTONIO
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUANA RESÉNDIZ GUERRERO
REGIDORA
RÚBRICA

C. MELESIO RUBIO MONTAÑO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ROCÍO EDELMIRA FALCÓN MARAÑÓN
REGIDORA
RÚBRICA

C. ARISBETH REYES ANTONIO
REGIDORA
RÚBRICA

PROFR. JULIÁN MEZA ROMERO
REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. ERNESTINA NÁJERA VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 15-01-2021



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., LOS CC. ALEJANDRO SIERRA TELLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC LEYDI HERNÁNDEZ GARCÍA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. DIEGO OMAR MUÑOZ HERNÁNDEZ, LIC MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA, C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ, C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA, C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA. LIC. CAMILO NAVA ROSALES, L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR, L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA, PROFRA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS		SERVICIOS PERSONALES	\$110,748.85
2020	RECURSOS PROPIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,796,440.18
2020	RECURSOS PROPIOS		SERVICIOS GENERALES	\$3,654,139.89
2020	RECURSOS PROPIOS		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$194,341.38
2020	RECURSOS PROPIOS		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$30,496.25
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$5,786,166.55
EJERCICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		SERVICIOS PERSONALES	\$12,905,970.03
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$40,000.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		SERVICIOS GENERALES	\$38,710.63
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$202,312.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$13,186,992.66
EJERCICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		SERVICIOS PERSONALES	\$4,789,351.95
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		MATERIALES Y SUMINISTROS	\$119,379.72
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		SERVICIOS GENERALES	\$209,860.76



2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,534,145.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$6,652,737.43
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$591,961.71
2020	FONDO FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$58,299.38
2020	FONDO FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$60,955.94
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN RECAUDACIÓN		\$711,217.03
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$4,106.62
2020	FONDO COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$19,196.49
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$23,303.11
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$13,480.48
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$162,146.71
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$175,627.19
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$155,147.47
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$680,547.46



2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$308,477.78
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,144,172.71
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	\$21,931.66
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$224,153.40
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$246,085.06
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	\$86.10
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$405,211.77
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$35,520.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$440,817.87



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$5,461,437.58
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$5,461,437.58
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$4,736,644.92
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,876,010.94
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,884,341.16
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$10,496,997.02
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$824,267.43
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$173,390.24



2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$718,298.59
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$18,392.00
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,950.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$1,739,298.26
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :			\$46,064,852.47

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$46,064,852.47 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. LEYDI HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

REGIDOR
L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
RÚBRICA



REGIDOR
C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ
RÚBRICA

REGIDOR
C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA
RÚBRICA

REGIDOR
LIC. CAMILO NAVA ROSALES
RÚBRICA

REGIDOR
C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ
RÚBRICA

REGIDOR
LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA
RÚBRICA

REGIDOR
L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR
RÚBRICA

REGIDOR
PROFRA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
RÚBRICA

REGIDOR
C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA
RÚBRICA

Derechos Enterados. 15-01-2021



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., LOS CC. ALEJANDRO SIERRA TELLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC LEYDI HERNÁNDEZ GARCÍA SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ, LIC MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA, C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ, C, FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA, C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA. LIC. CAMILO NAVA ROSALES, L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR, L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA, PROFRA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$481,945.16
2021	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,237,082.60
2021	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,866,490.56
2021	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$331,516.44
2021	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$230,496.24
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$8,147,531.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$14,772,846.72
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$260,000.04
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$372,010.24
2021	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$220,704.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$15,625,561.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$5,302,154.76
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$244,004.24
2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$270,000.00



2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,542,900.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$7,359,059.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$509,720.00
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$270,201.04
2021	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$119,999.96
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$899,921.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$24,701.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$24,701.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$124,024.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$124,024.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$391,149.96
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$449,600.04
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,999.96
2021	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.04
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$900,750.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2021	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$395,042.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	\$395,042.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO		IMPORTE
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$520,000.08
2021	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES		\$69,295.92
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	\$589,296.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO		IMPORTE
2021	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA		\$5,788,713.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$5,788,713.00		
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO		IMPORTE
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES		\$6,065,958.96
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES SUMINISTROS	Y	\$1,700,713.44
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES		\$2,998,563.62
2021	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$9,999.98



	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	\$10,775,236.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 :		\$50,629,834.00

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$50,629,834.00 (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. LEYDI HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

REGIDOR
L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
RÚBRICA

REGIDOR
C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ
RÚBRICA

REGIDOR
C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA
RÚBRICA

REGIDOR
LIC. CAMILO NAVA ROSALES
RÚBRICA



REGIDOR
C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ
RÚBRICA

REGIDOR
LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA
RÚBRICA

REGIDOR
L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR
RÚBRICA

REGIDOR
PROFRA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
RÚBRICA

C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados. 15-01-2021



MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2020

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE EXPRESIDENTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HGO., LOS CC.YAZMIN SANDOVAL HUERTA PRESIDENTA DEL CONCEJO INTERINO MUNICIPAL; LIC ALICIA LIRA HERNÁNDEZ VOCAL EJECUTIVO 1; ASÍ COMO LOS VOCALES: NOEMÍ VARGAS GUTIÉRREZ, BERNABÉ ATANASIO FRANCO CHÁVEZ, OMAR SADDAM OLVERA GARRIDO, LORENZO BAUTISTA VARGAS Y JUAN CARLOS GÓMEZ LICONA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MODIFICACIÓN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,591,104.71
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,050,151.65
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,503,713.12
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$16,527,720.56
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$90,900.00
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$671,359.57
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$27,434,949.61

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,373,680.24
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,626,289.74
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,021,240.68
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,759,171.80
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,428,336.59
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	\$827,156.95

	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$28,035,876.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,923,661.52
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$703,770.85
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,324,180.32
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,382,028.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$790,378.31
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$12,124,019.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$120,025.00
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$904,996.72
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$61,824.28
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$1,086,846.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$48,508.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$48,508.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$779.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$779.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$316,075.63
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$316,075.63
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$69,600.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$509,888.78

2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$216,624.02
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,009.04
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,033,080.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	\$0.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,830,201.84
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$735,015.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$735,015.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,345,025.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$1,345,025.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$10,410,851.00
	TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$10,410,851.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$11,667,717.91
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,280,580.53



2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$9,359,452.06
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,106,000.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$323,653.50
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$26,737,404.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PROYECTO DESARROLLO REGIONAL	SERVICIOS GENERALES	\$36,960.00
	TOTAL DE PROYECTO DESARROLLO REGIONAL		\$36,960.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,503,468.79
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$38,116.00
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$582,441.75
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$58,409.00
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$94,691.33
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,277,126.87
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FIDEICOMISOS	SERVICIOS PERSONALES	\$217,622.00
	TOTAL DE FIDEICOMISOS		\$217,622.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :			\$112,637,258.95



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$112,637,258.95 (CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 12 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. YAZMÍN SANDOVAL HUERTA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
INTERINO MUNICIPAL
RÚBRICA

C. ALICIA LIRA HERNÁNDEZ
VOCAL EJECUTIVO 1
RÚBRICA

C. NOEMÍ VARGAS GUTIÉRREZ
VOCAL
RÚBRICA

C. BERNABÉ ATANASIO FRANCO
CHÁVEZ
VOCAL
RÚBRICA

C. OMAR SADDAM OLVERA
GARRIDO
VOCAL
RÚBRICA

C. LORENZO BAUTISTA VARGAS
VOCAL
RÚBRICA

C. JUAN CARLOS GÓMEZ LICONA
VOCAL
RÚBRICA

Derechos Enterados. 18-01-2021



MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO, ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO 2020.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HGO., LOS CC. GASTÓN VALDESPINO ÁVILA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MIRYAM EMILIA JUÁREZ PACHECO SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: BEATRIZ ZERON VARGAS, MIGUEL ÁNGEL ZAMORA GUTIÉRREZ, MÓNICA MAYRA VARGAS FRAUSTO, JUDITH SANTILLÁN VARGAS, NATALI ROCHA DÍAZ, VALENTE CRISTOBAL ROBLES RAMÍREZ, MARIBEL ORTÍZ LÓPEZ, BASILIO NAVA FLORES Y AARON ADALBERTO BECERRIL ZAVALA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$2,500,272.91
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,952,389.35
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$3,028,371.47
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$860,338.88
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$728,375.85
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,189,128.47
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$10,258,876.93
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$13,419,487.10
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$789,996.92
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,403,969.23
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$614,408.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$245,105.95
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$16,472,967.20
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,808,493.13
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$221,649.58
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$3,068,745.93
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$181,128.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$7,280,016.64



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$286,869.43
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$599,760.17
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTABLES	\$22,752.32
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$909,381.92

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,032.33
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$4,309.03
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$19,953.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$33,294.36

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$226,975.85
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$83.52
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$227,059.37

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$297,533.86
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,668,603.57
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$102,453.52
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$2,068,590.95

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$276,174.33
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$26,847.44



	(TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$14,000.60
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$317,022.37
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$393,873.24
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$104,993.56
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$40,890.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$539,756.80

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$1,222.07
2020	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$3,553,395.00
	TOTAL DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$3,554,617.07
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$6,341,543.82
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,290,288.29



2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,189,541.19
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$985,148.90
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$191,130.34
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL(FORTAMUNDF)		\$11,997,652.54
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS PERSONALES	\$723,337.12
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$186,343.79
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$884,547.42
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$452,167.52
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$229,397.81
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$2,475,793.66
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL 2020			\$56,135,029.81

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$56,135,029.81 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL VEINTE Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL



MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

**C.LIC. GASTÓN VALDESPINO ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**C. MIRIAM EMILIA JUÁREZ PACHECO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA**

**C. LIC. BEATRIZ ZERON VARGAS
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. MIGUEK ÁNGEL ZAMORA GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. MÓNICA MAYRA VARGAS FRAUSTO
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. JUDITH SANTILLÁN VARGAS
REGIDOR
RÚBRICA**

**C.NATALI ROCHA DÍAZ
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. VALENTE CRISTOBAL ROBLES RAMÍREZ
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. MARIBEL ORTÍZ LÓPEZ
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. BASILIO NAVA FLORES
REGIDOR
RÚBRICA**

**C. AARON ADALBERTO BECERRIL ZAVALA
REGIDOR
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 18-01-2021



LICENCIADO OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y 44 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con los artículos 102 y 103 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, los bienes del Estado de Hidalgo, son del dominio público y del dominio privado, regulados por la Ley de Bienes de la misma entidad, que conforme a los artículos 6, fracción I, 43 fracción VII y 44 del mismo ordenamiento, pueden transmitirse a instituciones que tengan fines sociales.

SEGUNDO. Que mediante escritura pública. 58, de fecha 4 de marzo de 1976, otorgada ante el Notario No. 6 de este Distrito Judicial, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo adquirió el inmueble denominado "El Chacón" localizado en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, con una Superficie de 55, hectáreas, noventa y cinco áreas y sesenta y dos centiáreas, escritura que se encuentra inscrita bajo el No. 21, Volumen 6°, sección 1a, de fecha 23 de abril de 1976 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo.

TERCERO. Que mediante oficio número SEMS/182/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, suscrito por el C. Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, solicitó la donación del inmueble que ocupa el plantel Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, denominado "El Chacón" localizado en Boulevard Luis Donald Colosio Km.5. Zona Industrial la Paz, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, es decir una fracción del inmueble aludido en el considerando que precede, a favor del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica Industrial y de Servicios.

CUARTO. Que mediante oficio número OM/863/2020, de fecha 04 de diciembre del año en curso, el Oficial Mayor solicitó la autorización para llevar a cabo el contrato de Donación del Inmueble antes citado a favor de la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para la operación y funcionamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 8 dependiente de la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica, Industrial y de Servicios.

Que una fracción del predio denominado "El Chacón" localizado en Boulevard Luis Donald Colosio Km.5. Zona Industrial la Paz, Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo **propiedad del Estado, motivo de la Donación tiene las siguientes medidas y colindancias:**

AL NORESTE: En 250.43 doscientos cincuenta metros punto cuarenta y tres centímetros, linda con Boulevard Colosio.

AL NOROESTE: En 256.88 doscientos cincuenta y seis metros punto ochenta y ocho centímetros, linda con calle Francisco Villa.

SURESTE: En 277.45 doscientos setenta y siete metros punto cuarenta y cinco centímetros, linda con Unidad Habitacional El Chacón.

SUROESTE: 243.07 doscientos cuarenta y tres metros punto cero siete centímetros, linda con Fraccionamiento Javier Rojo Gómez.

Superficie: 65,129.23 sesenta y cinco mil ciento veintinueve punto veintitrés metros cuadrados.

QUINTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Bienes de del Estado de Hidalgo, establece que la transmisión de los bienes inmuebles propiedad del Estado, solamente se podrá autorizar mediante Decreto del Ejecutivo, por lo que es procedente autorizar a la Oficialía Mayor a efecto que celebre el contrato de Donación del bien inmueble referido en considerando cuarto del presente Decreto.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:



DECRETO

I.- Se autoriza al Oficial Mayor del Ejecutivo del Estado, para celebrar Contrato de Donación del inmueble descrito en el considerando cuarto del presente Decreto, a favor de la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para la operación y funcionamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 8, dependiente de la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica, Industrial y de Servicios.

II.- Si el bien inmueble se destinare a fines distintos al previsto en el presente documento, o bien, en el plazo de un año, contado a partir de la celebración del Contrato de Donación respectivo, no se utilizare con el propósito convenido, se revertirá al Estado con sus accesorios y mejoras.

III.- Se autoriza al titular de la Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para que designe Notario Público, ante quién se otorgue el Contrato de Donación correspondiente.

IV.- Publíquese el presente Decreto en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIOS

Único.- el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado en la sede del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintinueve días del mes de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LIC. OMAR FAYAD MENESES
RÚBRICA**

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
SECRETARIO DE GOBIERNO
RÚBRICA**

**LIC. MARTINIANO VEGA OROZCO
OFICIAL MAYOR
RÚBRICA**



LICENCIADO OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIONES I Y XXXV, 101, 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 44 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con los artículos 101, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, los bienes del Estado de Hidalgo, son del dominio público y del dominio privado.

SEGUNDO. Que el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, es propietario del inmueble denominado Campo de Aviación No.1, localizado en Carretera México- Pachuca Km. 84.5, colonia Venta Prieta, municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con una superficie de 30,841.72 m² (Treinta mil ochocientos cuarenta y uno punto setenta y dos metros cuadrados), como lo acredita mediante contrato de donación número CD Y TDP.- 2003 004, celebrado con la Federación, de fecha 16 de diciembre de 2003, el cual fue debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, bajo el Número 182, Libro I, Sección V, de fecha 10 de marzo de 2004.

TERCERO. Que mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 01 de septiembre de 2014, se destinó al Centro de Estudios de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 222, el inmueble señalado en el considerando anterior, publicándose la Fe de Erratas correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 27 de octubre de 2014, para su uso y aprovechamiento.

CUARTO. Que mediante oficio número Oficio/SEMS/182/2020, de fecha 31 de agosto del presente año, el C. Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, solicitó llevar a cabo la donación respecto del inmueble denominado Campo de Aviación No.1, a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica, Industrial y de Servicios; cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

NORESTE: En 144.096 m linda con Hospital de Especialidades.

NOROESTE: En 217.867 m linda con escuela Hijos del Ejército, Internado No. 15.

SURESTE: En tres líneas, 49.000 m, 11.980 m, 172.020 m, lindan con Boulevard Felipe Ángeles.

SUROESTE: En 128.930 m linda con calle Profesor Antonio Chávez Ibarra.

Con una superficie de 30,841.72 m² (Treinta mil ochocientos cuarenta y uno punto setenta y dos metros cuadrados).

QUINTO. Que el Contrato de Donación, se formalizará para la operación y funcionamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 222, dependiente de la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica, Industrial y de Servicios.

SEXTO. Que el artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, establece que la transmisión de los bienes inmuebles propiedad del Estado, solamente se podrán autorizar mediante Decreto del Ejecutivo por lo que es procedente autorizar a la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, a efecto que celebre el Contrato de Donación del bien inmueble referido en los considerandos del presente Decreto, en favor de la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública.

SÉPTIMO. Que el artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2020, contenida en el Decreto número 304, expedido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, mediante alcance nueve del 31 de diciembre de 2019; aprueba los actos traslativos de dominio, prestación de servicios y otros sobre el patrimonio del Estado, de la administración centralizada y descentralizada; cuyos recursos sean orientados a la competitividad generando las condiciones necesarias para promover el empleo.



Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

- I. Se autoriza al titular de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para celebrar Contrato de Donación con la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, del inmueble a que se refiere el considerando cuarto del presente Decreto, el cual se encuentra descrito con sus medidas y colindancias, mismas que se tienen aquí por reproducidas, para el cumplimiento de su objeto.
- II. Se autoriza al titular de la Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para que designe a la Notaría Pública ante quien se lleve a cabo el Contrato de Donación con la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública a que se refiere el punto anterior.
- III. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo mediante el cual se destina al Centro de Estudios de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, una superficie de 30,841. 72 m² (Treinta mil ochocientos cuarenta y uno punto setenta y dos metros cuadrados), del inmueble denominado Campo de Aviación No.1, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 01 de septiembre de 2014, así como la Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 27 de octubre de 2014.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

**LICENCIADO OMAR FAYAD MENESES
RÚBRICA**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
RÚBRICA**

EL OFICIAL MAYOR

**PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO
RÚBRICA**



LICENCIADO OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIÓN XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y 44 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE HIDALGO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los bienes del dominio privado del Estado, adquiridos por vía de derecho privado, señalados en los artículos 102 y 103 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, regulados por la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, conforme a los artículos 6, fracción I, 43 fracción VII y 44 del mismo ordenamiento, pueden transmitirse a instituciones que tengan fines sociales.

SEGUNDO. Que mediante escritura pública No. 20,882, volumen 1,031 de fecha 27 de abril de 2015, otorgada ante el Licenciado Juan Alberto Flores Álvarez Notario adscrito a la Notaría Pública No. 14, con ejercicio en este Distrito Judicial, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo adquirió el inmueble denominado "Área de Donación 2-C del fraccionamiento denominado "Paseos de Chavarría", Tercera Etapa, ubicado en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, con superficie de 39,696.67 metros cuadrados, escritura que se encuentra inscrita bajo el folio único real electrónico No. 4214, de fecha 7 de junio de 2016, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pachuca, Hidalgo.

TERCERO. Que mediante oficio número SEMS/182/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, suscrito por el C. Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, solicitó al Gobernador Constitucional del Estado se autorice la donación del inmueble aludido en el considerando que precede a favor del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica Industrial y de Servicios.

CUARTO. Que mediante oficio número OM/865/2020, de fecha 04 de diciembre del año en curso el Oficial Mayor solicitó la autorización para llevar a cabo el contrato de Donación del Inmueble antes citado a favor de la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública para la operación y funcionamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 286, dependiente de la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica, Industrial y de Servicios.

Que el predio propiedad del Estado, motivo de la Donación tiene las siguientes medidas y colindancias:

INMUEBLE DENOMINADO Área de donación 2 –C DOS GUIÓN "C" DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PASEOS DE CHAVARRÍA" TERCERA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORESTE. En 231.33 m. doscientos treinta y un metros, treinta y tres centímetros, y linda con vía pública.

AL SURESTE. En tres tramos 156.57 ciento cincuenta y seis metros cincuenta y siete centímetros, con propiedad privada, 5.71, cinco metros setenta y un centímetros, con área verde, 12.00 doce metros, con área comercial 17C (diecisiete C).

AL SUROESTE. En cuatro tramos; en 11.52 once metros cincuenta y dos centímetros, con vía pública, 22.50 veintidós metros; cincuenta centímetros, con propiedad privada, 192.14 ciento noventa y dos metros, catorce centímetros con vía pública y en línea curva, 5.72, cinco metros setenta y dos centímetros, con vía pública.

AL NOROESTE. En tres tramos en 12.00 doce metros, con área comercial 19 C (diecinueve C), 164.72 ciento sesenta y cuatro metros, setenta y dos centímetros, con vía pública y un tramo curvo en 14.17 catorce metros, diecisiete centímetros, con vía pública.

Con una superficie de 39.696.67 m2 treinta y nueve mil seiscientos noventa y seis punto sesenta y siete centímetros cuadrados.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, establece que la transmisión de los bienes inmuebles propiedad del Estado, pueden transmitirse mediante

Decreto del Ejecutivo del Estado, por lo que es de autorizarse al Oficial Mayor del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para celebrar el Contrato de Donación del bien inmueble referido en el considerando cuarto del presente Decreto.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

I.- Se autoriza al Oficial Mayor del Ejecutivo del Estado, para celebrar Contrato de Donación del inmueble descrito en el considerando cuarto del presente Decreto, a favor de la Federación por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para la operación y funcionamiento del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 286, dependiente de la Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica, Industrial y de Servicios.

II.- Si el bien inmueble se destinare a fines distintos al previsto en el presente documento, o bien, en el plazo de un año, contado a partir de la celebración del Contrato de Donación respectivo, no se utilizare con el propósito convenido, se revertirá al Estado con sus accesorios y mejoras.

III.- Se autoriza al titular de la Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para que designe Notario Público, ante quién se otorgue el Contrato de Donación correspondiente.

IV.- Publíquese el presente Decreto en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIOS

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado en la sede del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los veintiún días del mes de diciembre del año 2020 dos mil veinte.

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LIC. OMAR FAYAD MENESES
RÚBRICA**

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR

**SECRETARIO DE GOBIERNO
RÚBRICA**

LIC. MARTINIANO VEGA OROZCO

**OFICIAL MAYOR
RÚBRICA**



FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN V, 18 Y 19, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 58, FRACCIÓN III Y 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA FE DE ERRATAS CON RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN REALIZADA EL DÍA 17 DE ENERO 2021, EN SU EDICIÓN ALCANCE SEIS, DENTRO DEL CONTENIDO DEL ÍNDICE O SUMARIO, QUEDANDO DE LA FORMA SIGUIENTE:

DICE:

SUMARIO

Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo. - Acuerdo que modifica al diverso por el que se suspenden los plazos, términos relacionados con los trámites, procedimientos y recursos administrativos, que sean competencia de la Secretaría de Movilidad y Transporte; del Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo; y del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo. 25

DEBE DECIR:

SUMARIO

Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Hidalgo. - Acuerdo que modifica al diverso por el que se suspenden los plazos, términos relacionados con los trámites, procedimientos y recursos administrativos, que sean competencia de la Secretaría de Movilidad y Transporte; del Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo; y del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo. 25

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

RÚBRICA



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).